



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 17 de junio de 1998

NUM. 45

S U M A R I O

SERIE D:

Convenios:

—Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra de una Oficina de asistencia a las víctimas del delito (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la elaboración de un Plan de eliminación y ordenación de escombreras y vertederos, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 7).

—Moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza desde la Consejería de Educación y Cultura, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a adoptar diversas medidas en relación con la ikastola Labiaga de Bera, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Consejero de Educación y Cultura la ampliación de la convocatoria del Plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria (Orden Foral 120/1998), presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio que analice las horas extraordinarias que se hacen en la Administración Foral, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 11).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el manifiesto en favor de una sociedad libre de tabaco para el próximo siglo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren (Pág. 12).

- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Mejora genética vacuno pirenaico. Subvención ASPINA”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Control lechero y de rendimiento. Subvención AFNA-NCL 447”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a ganaderos para reposición de hembras bovinas”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 14).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Actividades de los ITG en el Programa Interreg FEOGA-O”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 15).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Calidad y diversificación. Programa operativo objetivo 5b”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 15).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Asistencia técnica. Programa operativo objetivo 5b”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 16).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Rehabilitación del centro de explotación de viña y vino. P.O. Objetivo 5b”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 16).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Obras de remodelación de la propiedad concentración parcelaria. P.O. Objetivo 5b”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias FEOGA-O”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 18).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento de productos agrarios por cooperativas”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 18).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 19).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Carne de calidad Ternera de Navarra. P.O. Objetivo 5b”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 20).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a federaciones”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 20).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a actividades deportivas de entidades locales”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 21).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones y convenios con asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 21).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 22).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Plan de igualdad de oportunidades”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 22).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Servicios sociales de base”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 23).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 24).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Proyectos y campos de trabajo con personas sujetas a reinserción social”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 24).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 25).

- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 25).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones para obras y equipamiento en centros ajenos de infancia y juventud”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 26).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a empresas”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 26).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a Entidades Locales”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 27).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Apoyo al pueblo saharauí”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 27).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz (Pág. 28).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Expropiación de terrenos para Ciudad del Transporte de Pamplona”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz (Pág. 28).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz (Pág. 29).
- Pregunta sobre la apertura, por las tardes, de las consultas externas en varias especialidades, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 29).
- Pregunta sobre los expedientes tramitados en 1992 al amparo del denominado PEPRI, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 30).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a centros navarros en el exterior”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 31).
- Pregunta sobre la disminución presupuestaria de la partida “Transferencias al Consejo Económico y Social” y el aumento en la denominada “Trabajos y asesoramiento para la obtención de rating”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 32).

**Serie D:
CONVENIOS**

Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra de una Oficina de asistencia a las víctimas del delito

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento del Parlamento de Navarra, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la documentación remitida por el Gobierno de Navarra en relación con el Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra de una Oficina de asistencia a las víctimas del delito.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra de una Oficina de asistencia a las víctimas del delito

En Pamplona a, de de 1998.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. (A determinar por el Consejo)..... Vocal del Consejo General del Poder Judicial,

La Excmo. Sra. Dña. Margarita Mariscal de Gante y Miñón, Ministra de justicia, por delegación del Consejo de Ministros, conforme al Acuerdo de éste de 21 de julio de 1995 (BOE de 4 de agosto), y

El Excmo. Sr. Don Miguel Sanz Sesma, Presidente del Gobierno de Navarra.

EXPONEN

I.- Que el Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo, según el artículo 122.2 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, cuyas atribuciones vienen reguladas en los artículos 107 a 110 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

II.- Que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia, en virtud del artículo 149.1.5^a de la Constitución Española.

III.- Que, por su parte el artículo 60.1 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra establece que, en cuanto a la Administración de Justicia, corresponde a la Comunidad Foral ejercer todas las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan o atribuyan al Gobierno del Estado.

IV.- Que el artículo 16 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, establece que el Ministerio de Justicia procederá, de conformidad con las previsiones presupuestarias, a la implantación de Oficinas de asistencia a las víctimas en todas aquellas sedes de Juzgados y Tribunales o en todas aquellas Fiscalías en las que las necesidades lo exijan. Y en relación con las actividades desarrolladas por estas Oficinas, el Ministerio de Justicia podrá establecer convenios para la encomienda de gestión con las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V.- Que el presente Convenio de colaboración tiene por objeto dar cumplimiento al precepto constitucional de tutela efectiva de Jueces y Tribunales, garantizando a las víctimas de delitos

violentos y contra la libertad sexual una atención integral.

En Consecuencia, las partes estiman conveniente desarrollar una relación de colaboración común, acordando suscribir el presente Convenio, regulándose de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS

Primera.- La creación de una Oficina de asistencia a las víctimas de la Comunidad Foral de Navarra en las dependencias del nuevo Palacio de Justicia de Pamplona, sito en la calle San Roque s/n, se llevará a efecto de acuerdo con lo previsto en la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y la normativa que la desarrolle.

Segunda.- Corresponde a la Comunidad Foral de Navarra, en el marco de colaboración:

a) Proporcionar los recursos materiales y personales necesarios, dentro de las consignaciones presupuestarias, a fin de garantizar una atención, orientación y asistencia adecuada a las víctimas del delito.

b) Elaborar una memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo, que será presentada a la Comisión de seguimiento que se configura en el presente Convenio.

c) Promover, a través de la mencionada Comisión de seguimiento, la introducción de las mejoras que se consideren adecuadas para el buen funcionamiento del servicio.

d) Difundir entre la población y los sectores implicados en el tema la puesta en funcionamiento de la Oficina.

Tercera.- Por su parte, corresponde al Ministerio de Justicia:

a) Proporcionar el local necesario para la sede de la Oficina de asistencia a las víctimas del delito y los servicios precisos para su mantenimiento.

b) Facilitar el acceso y la colaboración del personal de la Oficina de asistencia a las víctimas del delito con el personal de los Juzgados.

Cuarta.- La Oficina de asistencia a las víctimas que se crea al amparo del presente Convenio tendrá las funciones siguientes:

a) Prestar asistencia psicológica, criminológica, jurídica y social a las víctimas del delito y a sus familiares, proporcionándoles información, asesoramiento y orientación que requieran sobre

las alternativas asistenciales o jurídicas existentes.

b) Informar a las víctimas de los derechos que les concede la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo.

c) Efectuar un seguimiento de la situación personal de la víctima a través del procedimiento judicial.

d) Realizar los estudios relativos a la materia en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

e) Cuantas otras sean acordadas por las partes en el desarrollo del presente Convenio.

Se excluye del ámbito de actuación del personal integrante de la Oficina de asistencia a las víctimas la participación en procedimientos judiciales en los que se encuentren implicadas las personas que hayan requerido sus servicios, así como la redacción de cualquier documento que pudiera suponer injerencia en la actividad de otros profesionales.

Quinta.- Para la ejecución y desarrollo del presente Convenio se crea una Comisión de seguimiento compuesta por seis miembros, designando dos cada una de las partes que lo suscriben.

Corresponde a esta Comisión velar por el cumplimiento de lo pactado y en los términos que conduzcan al objetivo básico y principal que es hacer más ágil, eficaz y operativo la justicia en la Comunidad Foral de Navarra, en armonía con los planes generales aplicables a todo el Estado español.

En particular se atribuyen a la Comisión de seguimiento las siguientes funciones:

a) Analizar y aprobar la memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo.

b) Analizar y aprobar la instrucción de aquellas mejoras que fueran necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

c) Estudiar y proponer, a los organismos competentes, la adopción de los acuerdos y medidas necesarias para mejorar el tratamiento a las víctimas de delitos.

La Presidencia de la Comisión corresponderá a uno de los representantes del Consejo General del Poder Judicial. Las reuniones se celebrarán en el lugar que designe la convocatoria hecha de orden del presidente, pudiendo los Vocales delegar la asistencia en otra persona de su mismo rango y procedencia. Los Vocales podrán hacerse

acompañar de un asesor de su elección, con voz pero sin voto.

Sexta.- La vigencia del presente Convenio será de un año contado a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, con una antelación de, al menos, un mes a la finalización.

De conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben por triplicado el presente Convenio en la fecha y lugar indicados.

Por el Consejo General del Poder Judicial,

Por el Ministerio de Justicia,

Por la Comunidad Foral de Navarra,

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la elaboración de un Plan de eliminación y ordenación de escombreras y vertederos

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas por la que se insta al Gobierno de Navarra la elaboración de un Plan de eliminación y ordenación de escombreras y vertederos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral, portavoz de medio ambiente del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente la siguiente moción.

De acuerdo con el inventario realizado por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, existen en nuestra Comunidad cerca de setecientas escombreras y vertederos, que son causa de importantes afecciones tanto al paisaje, como a los cauces fluviales, acuíferos, suelos, zonas habitadas, hábitats de la fauna y flora, y otros valores naturales.

Según los datos existentes, la gran mayoría de los vertederos y escombreras se ubica en suelo

de propiedad pública (alrededor de 600), mientras que el resto se sitúa en terrenos de propiedad privada o propiedad no determinada.

El Gobierno de Navarra y algunas entidades locales han venido realizando algunas actuaciones puntuales para su eliminación. Pero en los últimos años se han venido realizando actuaciones aisladas que muestran una falta de planificación en los objetivos, en la programación temporal, y en el uso de los recursos públicos destinados a estos fines.

Es preciso, por tanto, definir con carácter global una estrategia de actuación que permita en un periodo determinado proceder de forma continua y eficaz a la supresión de las escombreras y vertederos, así como a establecer una red de zonas o puntos concretos legalizados en los que, desde la colaboración entre entidades públicas y privadas, se lleve a cabo el depósito controlado de materiales y residuos inertes o de otro tipo.

Con objeto de que las Administraciones Públicas con competencias en materia de medio ambiente puedan promover la eliminación de estos focos de contaminación parece necesaria la elaboración de un plan, a partir del inventario existente y de su actualización, para la eliminación de las escombreras clandestinas y la previsión de los lugares en los que tal actividad de depósito se pueda realizar controladamente sin producir afecciones al medio natural.

Por todo ello, se propone para su aprobación por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de esta Cámara la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda elabore un Plan de Eliminación y Ordenación de Escombreras y Vertederos, de modo que, por el

mismo y en colaboración con las entidades locales, empresas de construcción y otros sectores productivos causantes, así como con los propietarios de terrenos afectados, se supriman tales vertederos, se proceda a la restauración de los espacios degradados, y se prevean áreas o puntos concretos donde llevar a cabo el depósito controlado y legalizado de escombros y otros materiales inapropiados para su destino a centros de tratamientos de residuos sólidos urbanos.

2. El Plan de Eliminación y Ordenación de Escombreras y Vertederos tendrá un periodo de vigencia no superior a cinco años, y deberá contener el inventario de escombreras y vertederos, su localización, situación administrativa, afecciones al medio natural, previsiones de eliminación de cada

uno de ellos, nuevos lugares o áreas propuestas para el depósito controlado, orden de prioridades, coste estimativo de las actuaciones a realizar, organismos, entidades o instituciones que realizarán las actuaciones, y previsión de la financiación necesaria para la operatividad del Plan.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en un plazo máximo de seis meses remita a esta Cámara, para su debate y aprobación, el mencionado Plan de Eliminación y Ordenación de Escombreras y Vertederos.

Pamplona a 3 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza desde la Consejería de Educación y Cultura

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza desde la Consejería de Educación y Cultura, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario socialista, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su debate ante el Pleno la siguiente moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza desde la Consejería de Educación y Cultura.

El importante momento que vive el sistema educativo navarro nos exige a hacer a todos importantes esfuerzos de consenso para, basa-

dos en los preceptos constitucionales y en nuestra legislación propia, transformar el mismo de una forma más equitativa y justa, para que se alcancen altos niveles de calidad, sin desequilibrios internos significativos.

La Constitución y las leyes orgánicas que la desarrollan nos obligan a hacer, desde el consenso, esfuerzos para aplicar la LOGSE en Navarra, manteniendo su espíritu inicial, a la par que deben controlarse los criterios de financiación que propone la LODE y aplicar de una forma rigurosa la legislación propia en apoyo del vascoence.

La educación navarra, en sus aspectos básicos señalados, no puede quedar sometida a los vaivenes de la coyuntura política, ni a la inestabilidad que puede sobrevenir en la actividad de un gobierno minoritario, nacido de la aplicación del procedimiento automático previsto en el artículo 29 de la LORAFNA.

Desde esta perspectiva, los aspectos básicos de la educación deben ser objeto de una política "de Estado", fuera de la confrontación política, que garantice los medios, las estrategias y los recursos necesarios para hacer frente al más grande de los retos planteados: el logro de una educación de calidad compatible con los principios de equidad social y de libertad.

Esta concepción básica de acercamiento a las decisiones políticas en materia de educación ha sido la práctica habitual de los grupos parlamentarios y de los responsables educativos en Navarra durante los últimos años.

Sin embargo, desde septiembre de 1996 la situación ha cambiado. Y no por la actitud de los grupos de oposición, que han pretendido, desde un estudio riguroso del sistema educativo, propuesta nacida durante el Gobierno de Progreso y en el seno de una Comisión Especial parlamentaria, renovar el consenso para conseguir una nueva estrategia de impulso del sistema educativo.

Pero no ha podido ser así por la actitud del Gobierno de Navarra y por sus decisiones de política educativa tomadas sin esperar los resultados de ningún estudio riguroso, y sin saber si contaba con apoyos parlamentarios o no para hacerlo.

Desde el primer día de su llegada al Gobierno, los responsables de UPN tomaron medidas sobre la aplicación del mapa escolar de la ESO y sobre decretos segregadores en el 2º ciclo de ESO, que tuvieron la oposición de la mayoría de los grupos de la Cámara.

Lo mismo sucedió en medidas de desarrollo de la LOGSE. La pintoresca aplicación de los Bachilleratos o la nula intención de preparar la educación infantil 0-3 años en los plazos previstos, no son sino dos síntomas de la falta de ganas de este Gobierno para aplicar rigurosamente la LOGSE.

En políticas de control de los sistemas de financiación de la enseñanza no se ha avanzado ni un paso. No se han tomado medidas para controlar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el sistema de conciertos. A la vez que se reconoce por parte del mismo Gobierno la existencia de un 25% de fraude final en el sistema de becas.

El Grupo Parlamentario socialista teme que se esté perdiendo una última ocasión de revisar nuestro sistema educativo en un sentido más progresista, que lo convierta en un sistema más equitativo y justo, en unos momentos de importantes transformaciones.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario socialista propone al Parlamento que, en uso de su derecho de expresión y crítica de la actuación del Ejecutivo, apruebe la siguiente propuesta de acuerdo, para enjuiciar la política educativa del Gobierno de Navarra y afirmar su deseo de conseguir una modificación de la misma en sentido más progresista:

El Parlamento de Navarra reprueba al Gobierno de Navarra por la práctica de una política educativa que no cuenta con ningún tipo de consenso y que es interpretada como contraria al interés general de transformación del sistema educativo navarro en un sentido más justo y equitativo, y muestra su voluntad de modificarla en sentido más progresivo.

Pamplona, 5 de junio de 1998

El Portavoz: Carlos Cristóbal García

Moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a adoptar diversas medidas en relación con la ikastola Labiaga de Bera

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO ROMEO LIZARRAGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a adoptar diversas medidas en relación con la ikastola Labiaga de Bera, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las

doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

Pedro Romeo Lizarraga, Portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, de acuerdo con lo establecido en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

La etapa de la ESO en la ikastola Labiaga de Bera está sin legalizar ni concertar en su integridad. Ofrece los cuatro cursos (los dos ciclos) de la ESO, y hay 100 alumnos, en total.

Veinte alumnos acabarán sus estudios durante el presente curso. El próximo curso será un número mayor. En lo que se refiere a sus estudios, su situación se encontrará sin normalizar, todavía.

Es el único caso en todo el Estado. De cualquier manera, esta situación resulta enormemente perjudicial tanto para los jóvenes afectados, como para sus padres y madres y para la ikastola.

Propuesta de resolución:

La comisión de Educación del Parlamento insta al Departamento de Educación del Gobierno para que:

1. Proceda a legalizar los dos ciclos de la ESO de la Ikastola Labiaga de Bera, para que estén en

las mismas condiciones que el resto de los ciclos legalizados.

2. Proceda a la concertación de las cuatro aulas de la etapa ESO de la mencionada ikastola, para que sus condiciones estén equiparadas al resto de ikastolas que tienen concertada la ESO.

3. Mientras se concluye el proceso de legalización, a partir del curso 1998-99, el Gobierno satisfará a la ikastola el importe que corresponde a los centros concertados, para que la ikastola pueda hacer frente a los costos de las cuatro aulas.

4. Por otra parte, también aportará la cantidad correspondiente al trabajo realizado durante los cuatro últimos años en los dos ciclos de ESO, para que la ikastola pueda hacer frente a las deudas contraídas.

En Pamplona, a 2 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Romeo Lizarraga

Moción por la que se insta al Consejero de Educación y Cultura la ampliación de la convocatoria del Plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria (Orden Foral 120/1998)

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO ROMEO LIZARRAGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por la que se insta al Consejero de Educación y Cultura la ampliación de la convocatoria del Plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria (Orden Foral 120/1998), ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

Pedro Romeo Lizarraga, Portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, de acuerdo con

lo establecido en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

1.- Esta Comisión parlamentaria insta al Consejero de Educación a que, mediante Orden Foral, amplíe la XVIII convocatoria del Plan de formación en lengua vasca del profesorado de enseñanza no universitaria (O.F. 120/1998, de 27 de abril) al profesorado de los centros privados.

2.- Esta Comisión parlamentaria insta al Departamento de Educación a que en las próximas convocatorias dirigidas a tal fin no haga ningún tipo de distinción entre el profesorado y que, en consecuencia, pueda acceder a dichos cursos de reciclaje todo el profesorado que lo demande, sea cual fuere el centro educativo del que proceda.

En Pamplona, a 2 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Romeo Lizarraga

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio que analice las horas extraordinarias que se hacen en la Administración Foral

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio que analice las horas extraordinarias que se hacen en la Administración Foral, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA MOCION

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior.

En el pasado trámite presupuestario, presentamos desde Nueva Izquierda una serie de enmiendas tendentes a la supresión de las horas extraordinarias en el seno de la Administración Foral.

Ya entonces manifestamos que no se trataba de una medida testimonial sino de un compromiso serio para reducir al mínimo imprescindible la realización de horas extraordinarias en todos los ámbitos.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que, en el plazo de tres meses, presente ante la Cámara un estudio en el que se analicen las horas extraordinarias estructurales que se realizan en el seno de la Administración Foral, se profundice en las causas y se plantee de forma efectiva su reducción mediante la contratación de nuevo personal.

2. El Gobierno de Navarra establecerá por Departamentos una oferta pública de empleo para convertir en contratos estables, mediante concurso-oposición, la cantidad presupuestada para horas extraordinarias, en lo posible.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que en la negociación del futuro convenio con los trabajadores de la Función Pública acuerde con las centrales sindicales que las horas extraordinarias coyunturales e imprescindibles serán compensadas con tiempo libre.

En Pamplona, a 8 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el manifiesto en favor de una sociedad libre de tabaco para el próximo siglo*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el manifiesto en favor de una sociedad libre de tabaco para el próximo siglo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergen-

cia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Los Consejeros de Educación y Cultura y de Salud del Gobierno de Navarra hicieron público un manifiesto en favor de una sociedad libre de tabaco para el próximo siglo.

Ante lo cual, interesa saber:

1.- ¿Qué medidas normativas, educativas y de protección de la salud concretas van a tomar los consejeros firmantes del manifiesto para lograr una sociedad libre de tabaco en el próximo siglo?

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo”*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 105.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 27080-0 denominada Subvención

para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Mejora genética vacuno pirenaico. Subvención ASPINA”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Mejora genética vacuno pirenaico. Subvención ASPINA”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 10.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 27230-6 denominada Mejora genética vacuno pirenaico. Subvención ASPINA.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Control lechero y de rendimiento. Subvención AFNA-NCL 447”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Control lechero y de rendimiento. Subvención AFNA-NCL 447”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 23.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 27240-3 denominada Control leche y de rendimiento. Subvención AFNA-NCL 447.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a ganaderos para reposición de hembras bovinas”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a ganaderos para reposición de hembras bovinas”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 40.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 27300-0 denominada Subvenciones a ganaderos para reposición de hembras bovinas.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Actividades de los ITG en el Programa Interreg FEOGA-O”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Actividades de los ITG en el Programa Interreg FEOGA-O”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 83.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97025-9 denominada Actividades de los ITG en el Programa Interreg FEOGA-O.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Calidad y diversificación. Programa operativo objetivo 5b”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Calidad y diversificación. Programa operativo objetivo 5b”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 40.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97071-2 denominada Calidad y diversificación. Programa operativo objetivo 5b.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Asistencia técnica. Programa operativo objetivo 5b”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Asistencia técnica. Programa operativo objetivo 5b”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 30.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97070-4 denominada Asistencia técnica. Programa operativo objetivo 5b.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Rehabilitación del centro de explotación de viña y vino. P.O. Objetivo 5b”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Rehabilitación del centro de explotación de viña y vino. P.O. Objetivo 5b”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 95.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97073-9 denominada Rehabilitación del centro de explotación de viña y vino. P.O. Objetivo 5b.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 1.400.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97084-4 denominada Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Obras de remodelación de la propiedad concentración parcelaria. P.O. Objetivo 5b”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Obras de remodelación de la propiedad concentración parcelaria. P.O. Objetivo 5b”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 1.300.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97030-5 denominada Obras de remodelación de la propiedad concentración parcelaria. P.O. Objetivo 5b.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias FEOGA-O”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias FEOGA-O”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 1.480.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97068-2 denominada Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias FEOGA-O.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento de productos agrarios por cooperativas”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento de productos agrarios por cooperativas”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 474.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97016-0 denominada Subvención para la construcción, ampliación o mejora del

almacenamiento de productos agrarios por cooperativas.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 1.280.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 97017-8 denominada Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Carne de calidad Ternera de Navarra. P.O. Objetivo 5b”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Carne de calidad Ternera de Navarra. P.O. Objetivo 5b”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 24.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 28510-6 denominada Carne de calidad Ternera de Navarra. P.O. Objetivo 5b.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a federaciones”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a federaciones”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 181.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 34510-9 denominada Subvenciones a federaciones.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a actividades deportivas de entidades locales”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a actividades deportivas de entidades locales”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 69.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 34410-2 denominada Ayudas a actividades deportivas de entidades locales.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones y convenios con asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones y convenios con asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 98.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 34300-9 denominada Subvenciones y convenios con asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía com-

prometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 588.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 90021-8 denominada Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Plan de igualdad de oportunidades”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Plan de igualdad de oportunidades”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 20.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 33900-1 denominada Plan de igualdad de oportunidades.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Servicios sociales de base”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Servicios sociales de base”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 795.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 33670-3 denominada Servicios sociales de base.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 821.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 33600-2 denominada Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Proyectos y campos de trabajo con personas sujetas a reinserción social”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Proyectos y campos de trabajo con personas sujetas a reinserción social”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 80.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 33540-5 denominada Proyectos y campos de trabajo con personas sujetas a reinserción social.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 525.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 33330-5 denominada Subvenciones a otras asociaciones.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 241.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 32020-3 denominada Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones para obras y equipamiento en centros ajenos de infancia y juventud”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones para obras y equipamiento en centros ajenos de infancia y juventud”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 60.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 99007-1 denominada Subvenciones para obras y equipamiento en centros ajenos de infancia y juventud.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a empresas”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a empresas”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 500.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 99006-3 denominada Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a empresas.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a Entidades Locales”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a Entidades Locales”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 200.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 31970-1 denominada Inversiones del Plan Gerontológico. Transferencias a Entidades Locales.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Apoyo al pueblo saharauí”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Apoyo al pueblo saharauí”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 30.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 31621-4 denominada Apoyo al pueblo saharauí.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO URIZ LANZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Pedro Uriz Lanz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 1.976.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 09820-9 denominada Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Uriz Lanz

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Expropiación de terrenos para Ciudad del Transporte de Pamplona”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO URIZ LANZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Expropiación de terrenos para Ciudad del Transporte de Pamplona”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Pedro Uriz Lanz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 64.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 25480-4 denominada Expropiación de terrenos para Ciudad del Transporte de Pamplona.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Uriz Lanz

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO URIZ LANZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Pedro Uriz Lanz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Regla-

mento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 90.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 25570-3 denominada Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Pamplona, 1 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Uriz Lanz

Pregunta sobre la apertura, por las tardes, de las consultas externas en varias especialidades

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la apertura, por las tardes, de las consultas externas en varias especialidades, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 20 de abril nuestro grupo formuló una pregunta por escrito sobre la evolución de la lista de espera de las especialidades de oftalmología, alergología y traumatología.

Concretamente, se formulaban dos preguntas, la tercera y la cuarta, donde se preguntaba si el Departamento de Salud contemplaba la posibilidad de abrir las consultas externas por las tardes y habilitar equipos médicos extras para disminuir las listas y evitar la situación actual de colapso, no sólo en estas especialidades, sino en otras también, como es el caso de neurología.

En neurología la lista de petición de consulta está cerrada, incluso en caso de enfermos mentales crónicos con patología cerebral, su petición de

consulta queda a expensas de que se vuelva a abrir la lista.

El pasado día 25 de mayo contestó a ambas preguntas, tanto a la de apertura por las tardes de las consultas externas en especialidades con espera, como a la de equipos médicos extra, con una única respuesta que decía "que se habían realizado en varias ocasiones programas especiales para rebajar la demora". Con esta contestación en tiempo pasado no quedaba clara la actuación presente y futura del Departamento.

Por todo ello, interesa aclarar:

1) - ¿El Departamento de Salud va a abrir por las tardes las consultas externas de aquellas

especialidades que presentan "un repunte" en la lista de espera?

2) - ¿En las especialidades de oftalmología, alergología, traumatología y neurología se va a llevar a cabo la ampliación de los equipos médicos en horario de tarde que descongestione las listas de espera?

3) - ¿Qué sistema tiene el Servicio Navarro de Salud para detectar, valorar y priorizar las consultas de los enfermos crónicos que demandan consultas de atención especializada?

Pamplona, 2 de junio de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre los expedientes tramitados en 1992 al amparo del denominado PEPRI

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EZKER ABERTZALEA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre los expedientes tramitados en 1992 al amparo del denominado PEPRI, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, al amparo del artículo 184 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, formula las siguientes preguntas a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para su contestación por escrito.

1.- ¿Cuál fue la cantidad de expedientes tramitados por el Gobierno de Navarra en 1992 al amparo del denominado PEPRI?

2.- ¿Qué cantidad estaba prevista en los presupuestos para subvencionar a los firmantes de los expedientes?

3.- ¿Cuál fue el número de expedientes suscritos y la cantidad presupuestada en 1993?

4.- ¿Y los suscritos en los años posteriores?

5.- ¿Cuáles han sido las cajas de ahorros y entidades bancarias que han tomado parte en las negociaciones de los préstamos bonificados?

6.- ¿Cuál es la cantidad convenida con cada entidad financiera a partir de 1992?

7.- ¿Qué tipo de seguimiento ha hecho el Departamento que se encarga del asunto en el Gobierno para que se respetasen los acuerdos suscritos?

8.- Los préstamos mencionados debían revisarse cada cinco años. Los firmados al amparo del Convenio de 1992 fueron renovados automáticamente en mayo de 1997. En aquella época, la bajada de los tipos de interés era evidente, si los comparamos con los de los créditos suscritos en su momento (del 12,375 % al 6,2 % aproximadamente). ¿Por qué no informó el Gobierno de Navarra de lo que había negociado a todos los beneficiarios de los mencionados préstamos?

9.- Los convenios suscritos en 1993 se negociaron en dos ocasiones y los porcentajes conseguidos fueron aún menores, ya que quedaron por debajo del 6 %. ¿Qué previsiones para 1999 tiene el Departamento aludido sobre los suscritos en 1994?

10.- Ya que el Gobierno de Navarra se ha ahorrado un buen dinero con las mencionadas negociaciones (que en algunos expedientes puede alcanzar hasta los dos millones de pesetas), ¿a cuánto asciende, en total, lo ahorrado en 1992 y 1993?

11.- ¿Hacia dónde ha encauzado el Departamento los miles de millones ahorrados dentro de los ajustes o adecuaciones presupuestarias que ha llevado a cabo?

12.- Los ciudadanos navarros que debieron resultar beneficiados por la bajada de los tipos de interés de sus préstamos siguen igual, habiendo resultado como único beneficiario el Gobierno de Navarra. ¿Quién adoptó la decisión de aplicar la disminución de esos tipos de interés exclusivamente a la subvención que aportaba el Gobierno de Navarra, y no a los ciudadanos de a pie?

13.- Dicha bajada o disminución no ha supuesto ningún efecto práctico para los ciudadanos; no se les ha facilitado información directa de lo sucedido; amortizarán mayor cantidad durante los próximos cinco años, pero menos al final, ya que el menor interés que percibirán los bancos y cajas de ahorro coincide con la cantidad de subvención que el Gobierno dejará de pagar. ¿Era consciente de ello el Consejero al tiempo de negociar, en

nombre del Gobierno de Navarra, la bajada de los tipos de interés con las entidades financieras?

14.- ¿Por qué se decidió actuar así, en lugar de repartir por igual la mencionada disminución entre los ciudadanos y el Gobierno?

15.- ¿Los criterios que se adoptaron entonces son los mismos que sigue actualmente el Departamento como líneas o ejes de actuación, es decir, siguen aún en vigor?

16.- ¿El Departamento de Economía y Hacienda está al corriente? ¿Y la Presidencia?

17.- ¿Se advirtió de ello a los partícipes del gobierno de coalición?

18.- ¿Quién es el responsable último de la decisión adoptada?

19.- ¿Existe, entre tanto, alguna posibilidad de aligerar a los ciudadanos la cantidad que tienen que pagar a las entidades bancarias?

20.- ¿Es posible adaptar o modificar lo negociado con dichas entidades, con el fin de beneficiar a los ciudadanos?

Pamplona, 5 de junio de 1998

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a centros navarros en el exterior”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a centros navarros en el exterior”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario

Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En relación con la consignación presupuestaria de la partida con número de línea 00620-7, se ha producido un incremento de crédito por importe de 21 millones de pesetas por insuficiente consignación presupuestaria para atender las necesidades de apoyo a real durante 1998.

Por todo ello, interesa saber:

1. Relación puntual de todas las salidas con cargo a la citada línea presupuestaria titulada “Ayudas a centros navarros en el exterior”, línea 00620-7, a fecha 10 de junio de 1998.

2. Compromisos pendientes, si los hubiera, que hacen necesaria la ampliación de crédito de la partida señalada.

Pamplona, 8 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la disminución presupuestaria de la partida “Transferencias al Consejo Económico y Social” y el aumento en la denominada “Trabajos y asesoramiento para la obtención de rating”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la disminución presupuestaria de la partida “Transferencias al Consejo Económico y Social” y el aumento en la denominada “Trabajos y asesoramiento para la obtención de rating”, para la que se solicita respuesta por escrito.

mento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Dentro de los incrementos de crédito a diferentes partidas presupuestarias, la línea 05935-1 ha tenido un incremento de crédito de 9 millones para “Trabajos y asesoramiento para la obtención de rating”, detrayéndose esta cantidad de la partida denominada “Transferencias al Consejo Económico y Social para su funcionamiento.”

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Por todo ello interesa saber:

Pamplona, 10 de junio de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

1. ¿Cuáles son los motivos que justifican una menor necesidad presupuestaria para el funcionamiento del Consejo Económico y Social de Navarra?

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Regla-

2. ¿Qué necesidades concretas de la partida “Trabajos y asesoramiento para la obtención de rating” se van a cubrir y que no estaban previstas ni presupuestadas?

Pamplona, 8 de junio de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 170 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--